

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433 - 4255414

FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2016-780

SALTA, 2 de Mayo 2016

Expediente N° 10.157/14

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los trámites contables efectuados en el presente expediente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los comprobantes de gastos obrantes en fs. 6, 10, 14, 19, 25, 28, 32, 37, 41, 49, 60, 66, 70, 76, 82, 86, 90, 96, 100, 106, 110, 114, 120, 124, 128, 132, 139, 143, 147 y 152 por la suma total de Pesos Sesenta y Tres Mil Doscientos Nueve (\$ 63.219,00).

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto a los fondos anticipados de Becas de Formación.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativo Económica para su archivo, según lo establecido por Resolución R-1437-04.

ochp



Félix Angel Vergara
a/c. Dirección admin. Económica
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales